



VISIÓN SOCIOLÓGICA DEL DESARROLLO HUMANO

Ana Linares

linaresa@uvm.edu.ve

Universidad Valle del Momboy

RESUMEN

El fenómeno social de la pobreza afecta la calidad de vida de la población e impide su desarrollo humano; la lucha contra la erradicación de la pobreza y el hambre cero, se han convertido en los objetivos fundamentales de las alianzas mundiales y de la acción internacional en el siglo XXI. El desarrollo humano es el reverso de la pobreza, emerge en las sociedades donde hay ausencia total o mínima de pobreza; es la situación positiva de la sociedad en la que deben vivir las personas dignamente en consonancia con su entorno natural y sus derechos humanos. El desarrollo humano, solo puede lograrse en contextos sociales donde prevalecen libertades civiles, garantía de los derechos humanos e instituciones democráticas. Esta es la visión sociológica de un desarrollo humano centrado en la condición holística de las personas, sus necesidades, perspectivas y expectativas, junto a la posibilidad de tener la libertad de elegir entre diversas opciones que contribuyan alcanzar su propio crecimiento personal, grupal y colectivo. El desarrollo humano debe ser sostenible en tiempo y espacio, es garantizar a las generaciones presentes y futuras, el acceso a las oportunidades y beneficios para todas las personas en igualdad de condiciones. Para lograr el progreso, crecimiento y desarrollo humano de un país, se requiere del consenso y concreción del triángulo de la solidaridad: Estado, sociedad civil y empresa; cuando en nuestro país se materialicen y concreten los cambios requeridos, los venezolanos, los que nos quedamos aquí y los que volverán, caminaremos juntos en pos de transformar la crisis que vivimos actualmente, en la gran oportunidad de alcanzar un desarrollo humano ético y sostenible, para todos los hijos de esta hermosa tierra que Dios bendijo con el nombre de Venezuela.

Palabras claves: Pobreza, Desarrollo Humano, Derechos Humanos.

ABSTRACT

The social phenomenon of poverty affects the quality of life of the population and impedes their human development; the fight against the eradication of poverty and zero hunger has become the fundamental objectives of global partnerships and international action in the 21st century. Human development is the reverse of poverty, it emerges in societies where there is a total or minimal absence of poverty; it is the positive situation of society in which people must live with dignity in accordance with their natural environment and their human rights. Human development can only be achieved in social contexts where civil liberties, guarantee of human rights and democratic institutions prevail. This is the sociological vision of a human development centered on the holistic condition of people, their needs, perspectives and expectations, together with the possibility of having the freedom to choose between various options that contribute to achieving their own personal, group and collective growth. Human development must be sustainable in time and space; it is to guarantee present and future generations access to opportunities and benefits for all people on equal terms. To achieve progress, growth and human development in a country, the consensus and concretion of the triangle of solidarity is required: State, civil society and business; When the required changes materialize and materialize in our country, we Venezuelans, those of us who stayed here and those who will return, will walk together in pursuit of transforming the crisis we are currently experiencing, into the great opportunity to achieve ethical and sustainable human development, for all the children of this beautiful land that God blessed with the name of Venezuela.

Keywords: Poverty, Human Development, Human Rights.

El poeta y dramaturgo español Pedro Calderón de la Barca (1600-1681) recitaba en uno de sus reflexivos poemas: “cuentan de un sabio que un día tan pobre y mísero estaba, que sólo se alimentaba de las habas que comía. Habrá otro -se decía- más pobre y mísero que yo, y cuando su rostro volvió halló la respuesta, viendo que un hombre estaba recogiendo las conchas que él arrojó” estos versos expresan la densidad filosófica y simbólica no solo del bardo español, sino del complejo drama de la pobreza.

Tanto en el contexto del siglo XVII (época del poeta castellano) como en la actualidad, la pobreza y el hambre continúan siendo unos de los grandes males de la sociedad global que afectan significativamente a millones de personas y les niegan el derecho a la dignidad y decencia de sus vidas. La pobreza es un espacio perverso de limitaciones, imbuido de profundas necesidades y carencias, conformada por una diversidad causal de factores y elementos que hacen posible que los pobres se sumerjan en ese espacio, sin encontrar alternativas y opciones que les permitan salir definitivamente de esa indigna situación.

La pobreza es una patología social, se extiende vorazmente en las sociedades, familias, grupos e individuos inmersos en situaciones de precariedad, carencias económicas y limitaciones, lo cual impide su acceso a los medios, recursos y condiciones aceptables de existencia.

En la sociedad globalizada de hoy, la pobreza ocupa un lugar privilegiado. Vivimos dentro del marco de una inmensa pobreza que se yergue como consecuencia del modelo de desarrollo económico y social, basado en la hegemonía del mercado como ente regulador de las relaciones de producción, lo cual implica que se produzcan profundas diferencias entre países ricos y pobres, debido a los altos niveles de industrialización, comercialización, competitividad y servicios por parte de los primeros con respecto a estos últimos, quienes presentan una limitada capacidad en estos cuatro niveles.

Según, el Banco Mundial, en su informe del año 2018, en la sociedad global actual más de 4.800 millones de seres humanos se encuentran inmersos en la pobreza y más de 800 millones de personas sobreviven en la pobreza absoluta; cifras alarmantes, de preocupante reflexión, dado que el modelo económico vigente ensancha la brecha y las contradicciones existentes entre naciones, comunidades y países en este mundo globalizado.

La pobreza siempre ha estado presente en la humanidad en cada etapa de su historia; ella emerge principalmente por razones de límites estructurales, opciones restringidas y escaso acceso a los medios de producción por parte de los pobres. Este fenómeno social alcanza enormes dimensiones, pues acentúa la brecha mundial entre países pobres o en vías de desarrollo y los países ricos o desarrollados, generando finalmente las profundas desigualdades sociales entre personas, grupos y localidades.

En este contexto de desigualdades y diferencias sociales, los individuos ya sumergidos en este mundo de carencias y limitaciones se acostumbran, se adaptan, aprenden a asumir y socializar formas de actuar, obrar y sentir características de esas condiciones, al punto de generar e internalizar, lo que Oscar Lewis denominó la cultura de la pobreza.

Siendo esta, una de las más graves consecuencias de este fenómeno social, dado que las personas se acostumbran a ser pobres, a pensar y a vivir como pobres. La pobreza logra entonces convertirse en un estilo de vida, en un conjunto de factores donde resulta casi natural nacer, crecer y hasta morir en ambientes con precarias y adversas condiciones.

Esa diferencia, quizás enorme, entre carecer de recursos económicos, respecto a sentir y actuar como pobre, podría ser la clave donde finalmente, se internalice la complejidad de la cultura de la pobreza, en especial, si además se carece de un punto de apoyo (familia, amigos, organizaciones) que provea a quienes la padecen, la oportunidad de emerger de su círculo perverso.

La pobreza está signada por las escasas posibilidades de alcanzar el desarrollo integral, pues el empobrecimiento abarca los aspectos físicos, biológicos, habitacionales, económicos, culturales, sociales, entre otros, los cuales moldean la vida humana y social de las personas que la soportan.

La multicausalidad de la pobreza se produce por las profundas desigualdades e inequidades de sociedades y naciones; la no satisfacción de las necesidades materiales y de autorrealización de personas y grupos; la carencia de oportunidades para todos los individuos en iguales condiciones; las ineficientes políticas públicas de los Estados; la falta de sentido de justicia y equidad de la sociedad en general y el haber cedido los pobres el rol de convertirse en protagonistas de su propio desarrollo, entre otras causales.

En este orden de ideas, cabe reseñar a la filósofa española Adela Cortina quien en su libro "Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía" publicado a finales de la década de los noventa, acuñó, el término aporofobia, el cual significa "miedo, rechazo o aversión a los pobres y a la pobreza". La autora, construyó esta definición para diferenciarla de los conceptos xenofobia y racismo.

En este sentido, Cortina, A (2001) argumentó:

A pesar del empeño por asegurar que los grandes problemas sociales son hoy el racismo y la xenofobia, sigue siendo cierto que el mayor de ellos es la aporofobia, el odio al pobre, al débil, al menesteroso. No son los extranjeros sin más, los diferentes (que somos todos) los que despiertan animadversión, son los débiles, los pobres" (p.264)

La diferencia entre estos conceptos estriba en que socialmente no se discrimina o excluye a los inmigrantes, etnias y minorías, si estos grupos son poseedores de riquezas, patrimonio, status o prestigio social. En cambio, si los grupos étnicos, minorías e inmigrantes son pobres, la aversión hacia ellos se difunde y transmite a partir de una construcción social que estigmatiza a las personas pobres, situándolas en el imaginario colectivo como potenciales delincuentes, infractores o transgresores del contexto social donde se encuentran; antes de verlos como grupos vulnerables, víctimas de la discriminación, exclusión y rechazo social.

El término aporofobia fue aprobado por la Real Academia de la Lengua Española en el año 2017 y elegida palabra del año por la Fundación del Español Urgente (Fundéu), con el respaldo de la institución financiera Banco Bilbao Vizcaya (BBV).

Son muchos los individuos, grupos y comunidades a nivel internacional, regional y nacional que sufren de aporofobia. Que miran con indiferencia y estigmatización la situación en que se encuentran esos inmensos ríos humanos de pobres esparcidos por el mundo. No obstante, debemos continuar luchando contra la pobreza y sus patologías sociales, las cuales oscurecen el horizonte de millones de personas en este siglo XXI.

La lucha contra la erradicación de la pobreza y el hambre cero, se han convertido en los objetivos fundamentales de las alianzas mundiales y de la acción internacional, liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su programa de desarrollo, cuyo propósito es la lucha sostenible contra esos fenómenos sociales y sus consecuencias socioeconómicas y culturales. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) es el ente articulador de las acciones para el progreso social, promoviendo la erradicación de la pobreza y del hambre como su prioridad fundamental.

En cuanto a la situación de pobreza en Venezuela, podemos visualizarla estadísticamente de acuerdo a cifras oficiales y no oficiales; por un lado, el Instituto Nacional de Estadística (2017) organismo gubernamental presentó los siguientes registros:

El 33,1% de los hogares en el país estaban en condición de pobreza por ingresos para el primer semestre del 2015. Entre el 2014 y 2015 unos 318.238 hogares pasaron a la pobreza y se alcanzó una cifra total de 2.434.035 personas; para la primera mitad del 2015 el 9,3% de los hogares estaban en condiciones de pobreza extrema (s/n).

En el otro lado, no oficial sino académico, el estudio realizado conjuntamente por la Universidad Central de Venezuela (UCV), La Universidad Simón Bolívar

(USB) y la Universidad Católica “Andrés Bello” (UCAB) denominado Encuesta sobre Condiciones de Vida(ENCOVI) 2014-2016 presentó estas estadísticas:

72% de los hogares y 76% de la población venezolana se encuentra en situación de pobreza; el 93% de las familias no les alcanza el dinero para comprar comida; un 8% de venezolanos admiten que recogen basura para comer, lo que equivaldría a 2,4 millones de personas. (p.s/n)

Estas cifras referidas anteriormente, desde las dos perspectivas oficial y académica, no coinciden, pero ambas reflejan una menos y otra más, la situación de pobreza y pobreza extrema que vive una gran parte de la población en Venezuela.

Más allá de las cifras, la realidad venezolana actual supera cualquier estadística, pues, la situación socioeconómica del país se ha agudizado exponencialmente, dado el modelo económico socialista implementado por el gobierno Bolivariano el cual ha agravado la condiciones de vida del pueblo venezolano, porque ni las políticas públicas ni los programas sociales asistencialistas han podido controlar la desenfrenada inflación y los desajustes económicos que esta conlleva, cuya consecuencia entre otras, es el incremento masivo de la pobreza.

En tales circunstancias, el fenómeno social de la pobreza emerge ante la ausencia significativa del desarrollo humano. Cuando hay una crisis socioeconómica tan profunda como la venezolana, que cercena la calidad de vida de la mayor parte de su población, la pobreza traspasa las fronteras de la dignidad humana negando a quienes la padecen, las oportunidades y opciones esenciales para tener un nivel decente de subsistencia.

Esto se produce como consecuencia de las graves fallas en que ha incurrido el Estado y la sociedad, al no dar respuestas satisfactorias y oportunas a los problemas y necesidades que afectan a la población, lo que ha hecho posible la profundización de la brecha social entre aquellos que poseen inmensas riquezas y aquellos que carecen total o parcialmente de las mínimas condiciones.

La conversión de la pobreza en desarrollo humano puede ser una utopía realizable en cualquier sociedad de este vasto mundo, siempre y cuando existan manos, voluntades y acciones que posibiliten las transformaciones requeridas para alcanzar este anhelado propósito social.

El desarrollo humano es el reverso de la pobreza, emerge en las sociedades donde hay ausencia total o mínima de pobreza. Es la situación positiva de la sociedad en la que deben vivir las personas dignamente en consonancia con su entorno natural y sus derechos. Alcanzar el desarrollo humano significa que las

personas pueden satisfacer sus necesidades básicas y de autorrealización, en espacios donde prevalezcan la seguridad social, ciudadana, jurídica y ambiental.

El desarrollo humano es ampliar las opciones de la gente en contextos de libertades civiles, justicia y equidad social; el accionar del desarrollo humano es el resultado equilibrado de la relación armónica entre las fuerzas vivas y activas de una nación, con la finalidad de que juntos puedan solventar los problemas colectivos que afectan a su población e impiden el progreso social; para ello, es necesario la voluntad política, la gobernabilidad democrática, los acuerdos consensuados, la respetuosa convivencia, la participación activa, corresponsable y comprometida de los diferentes actores sociales.

El desarrollo humano es una condición, estilo y filosofía de vida, es el “deber ser” dada la naturaleza humana. Desde hace más de tres décadas se convirtió en paradigma o modelo de desarrollo, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a principios de los años noventa, nació como Desarrollo Humano Sustentable, luego Sostenible y posteriormente Desarrollo Humano. Es un enfoque alternativo a los modelos económicos tradicionales, imperantes en el mundo durante el siglo XX, fue una respuesta ante los fracasos de las teorías economicistas del desarrollo, la hegemonía de la economía de mercado y el poderío de unas naciones en detrimento de otras.

Este paradigma cuestiona el sentido utilitarista que sirve de base a los modelos económicos de desarrollo, que no lograron erradicar la pobreza y el hambre en la sociedad mundial, por el contrario, la incrementaron y profundizaron aún más las brechas de las desigualdades sociales. Este modelo sitúa a la persona humana como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad dentro de un marco social y ecológico.

Como su nombre lo indica, el referido modelo está conformado por dos constructos a saber: desarrollo y humano. El desarrollo, significa crecimiento económico, financiero, natural, físico, individual y colectivo de un país, donde debe prevalecer la calidad de vida y el bienestar de la población, en correspondencia con el crecimiento exponencial del país.

El segundo constructo, lo humano, es la base fundamental del modelo, por cuanto se enfoca el desarrollo desde la gente, por la gente y para la gente, sus necesidades, expectativas y deseos, en la búsqueda de satisfactores sinérgicos que respondan a los requerimientos individuales y sociales.

La denominación sustentable y posteriormente sostenible, es la simbiosis del desarrollo con el entorno ecológico, físico y cultural perdurable en tiempo y espacio, donde las generaciones de hoy, puedan disfrutar de las bondades que

nos brinda la naturaleza, la sociedad y la cultura sin menoscabar, ni comprometer el futuro de las próximas generaciones.

El Desarrollo Humano es un paradigma multidimensional, se enfoca en el aprovechamiento de las capacidades humanas, en la productividad de las personas y en la garantía del desarrollo sostenible. A partir de la década de los noventa, se establecieron esfuerzos conjuntos a nivel mundial para combatir definitivamente la pobreza, el hambre y la exclusión social basados en el paradigma Desarrollo Humano Sustentable.

La erradicación de la pobreza pasó a ser un objetivo fundamental de la acción internacional, es liderada por la ONU mediante la realización de conferencias, cumbres y reuniones de jefes de Estado y de Gobierno, cuyos propósitos son la lucha sostenible contra la pobreza y sus consecuencias socioeconómicas y culturales. A partir del año 2000 el PNUD se convirtió en el programa de acción para el desarrollo social, promoviendo la erradicación de la pobreza como su prioridad fundamental.

Con el transcurrir del tiempo se ha expandido el radio de acción del paradigma desarrollo humano, concebido por el PNUD (2013:8): “como la libertad para la formación de las capacidades humanas, es decir, la ampliación de la gama de opciones que las personas pueden elegir y de aquellas que pueden alcanzar”. Bajo la perspectiva del principio de la libertad, el desarrollo humano, solo puede lograrse en contextos sociales donde prevalezcan libertades civiles, garantía de los derechos humanos e instituciones democráticas, en sociedades dictatoriales, autocráticas y represivas no existe desarrollo humano.

El desarrollo humano y otros modelos de desarrollo nacidos en el siglo XX desde la filosofía de la persona humana, demuestran el accionar de la comunidad mundial de reorientar el proceso de desarrollo con sentido ético, buscando alternativas económicas, socio políticas, culturales y ambientales basados en la gente; la humanización de este proceso de desarrollo tiene como norte el mejoramiento de la calidad de vida y el logro del bienestar de las personas en cada región de este inmenso planeta.

A partir de la propuesta innovadora del “Enfoque de las Capacidades” del premio Nobel de Economía Amartya Sen a mediados de los años ochenta, el proceso de desarrollo ya no fue visto desde la perspectiva de la utilidad y bienestar material, sino desde una visión integral del proceso de ampliación de las capacidades humanas, que va más allá de lo meramente económico.

Esta es la visión sociológica de un desarrollo humano centrado en la condición holística de las personas, sus necesidades, perspectivas y expectativas, junto a la posibilidad de tener la libertad de elegir entre diversas opciones que contribuyan alcanzar su propio crecimiento personal, grupal y colectivo. La visión

sociológica es una construcción discursiva que analiza e interpreta el funcionamiento de la sociedad más allá de los procesos económicos, sociales, políticos, y culturales; estudia las relaciones humanas, el poder, la racionalidad, la cultura, el conocimiento, los valores, la ideología; entre otros, aspectos que permiten ver el mundo a través de las interpretaciones que cada quien hace de él.

Desde la visión sociológica, para lograr el desarrollo humano de un país, nación y comunidad, se requiere de un Estado comprometido en el mejoramiento de la calidad de vida de su población, a través de políticas públicas que den respuestas a los problemas sentidos y reales de la gente; de una sociedad civil activa, participativa, vigilante y consciente de sus responsabilidades, que junto al Estado y las fuerzas vivas que la constituyen trabajen juntos para alcanzar altos niveles de productividad, eficiencia y calidad en personas, grupos e instituciones.

Fundamentados en esta visión de desarrollo centrado en la gente en comunión con el ambiente, países como Noruega, Finlandia, Dinamarca, Japón, entre otros, lograron convertir a sus sociedades atrasadas y pobres, en prósperas naciones con una alta calidad de vida y un significativo desarrollo humano de sus pueblos.

En este aspecto, el logro del desarrollo humano debe ser sostenible en tiempo y espacio, es decir, garantizar a las generaciones presentes y futuras, el acceso a las oportunidades y beneficios para todos en igualdad de condiciones, promoviendo la distribución justa y equitativa de esas oportunidades.

Por consiguiente, el desarrollo humano va más allá de satisfacer las necesidades económicas, es extender la importancia de los valores, la libertad, la equidad, la justicia y la seguridad, en todas las acciones humanas.

En este orden de ideas, el paradigma Desarrollo Humano, posee cuatro componentes esenciales: Economía Social; Desarrollo Local; Sustentabilidad – Sostenibilidad-; y Capital Social.

Se describen a continuación los referidos componentes, el orden como se presenta no implica predominio de uno sobre otro, pues los cuatro revisten igual importancia, dado que existe entre ellos una continua interconexión cuando se ejecutan en la realidad.

La Economía Social, definida como la agrupación de actividades económicas alternas a la economía tradicional; constituida por formas asociativas basadas en el principio de la solidaridad, la optimización del uso de los recursos, el estímulo a la productividad, el trabajo colaborativo y la conservación del ambiente, su accionar predomina en cooperativas, organizaciones y asociaciones civiles, las cuales tienen por finalidad la obtención de servicios a los asociados y a la comunidad, mediante la participación activa en la toma de decisiones, trabajo en equipo y distribución equitativa de los logros alcanzados.

El término economía social, nació cuando el Papa Juan Pablo II en el año 1987 hizo un llamado a construir una “economía de la solidaridad”; ese llamado incentivó a personas y organizaciones a nivel mundial a fin de promover la creación y fortalecimiento de formas económicas asociativas, entre ellas, las cooperativas, movimientos económicos solidarios creados en el siglo XIX y extendidos a nivel mundial en el siglo XX con diversas experiencias exitosas en los países europeos y latinoamericanos, incluyendo Venezuela.

La economía social se convierte en alternativa viable a la economía tradicional partiendo de la ayuda mutua, cooperación y solidaridad entre las personas, comunidades y organizaciones no gubernamentales a través de vínculos de amistad, confianza y reciprocidad para enfrentar juntos los problemas económicos que afectan a las personas de los sectores sociales más vulnerables.

En correspondencia con lo anterior, Elgue (2004), conceptualizó la economía social como:

La agrupación de las actividades económicas llevadas adelante por formas asociativas, principalmente cooperativas y asociaciones, cuyos principios y ética se traducen en las siguientes características: finalidad de servicio a los asociados o a la colectividad en lugar de beneficios, autonomía de gestión, procesos de decisión democrática, primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en la distribución de los resultados. (p.s/n)

Por lo cual, la economía social es una estrategia alternativa de desarrollo económico para las comunidades, mediante el compromiso solidario que asumen las personas en trabajar juntos por la búsqueda del bien común, basados en los principios de equidad, solidaridad, responsabilidad, respeto y tolerancia.

El segundo componente, el Desarrollo Local, fundamentado en la potenciación de los recursos y actores locales, mediante la innovación y emprendimiento económico social para el progreso de las localidades; en estos espacios geográficos sus actores se organizan para el aprovechamiento de los recursos naturales, materiales y culturales generando la producción, comercialización e intercambio de bienes, servicios y tecnología; para alcanzar los resultados esperados, los actores locales tejen una red de relaciones, contactos, alianzas y vínculos de cooperación e interdependencia entre ellos.

En este sentido, los cambios tecnológicos y las exigencias del mundo globalizado, han despertado la atención por las localidades, las miradas se han volcado a reconocer los recursos y potencialidades de las provincias; desde allí, muchas de ellas se han convertido en los símbolos internacionales de sus respectivos países.

Una localidad es un conjunto de elementos en interacción dinámica, ubicada dentro de los límites de un espacio físico determinado y organizado estructuralmente, donde prevalece la importancia del entorno natural, histórico cultural y social como factores productivos que conducen al desarrollo de sus pueblos.

Al respecto, Vázquez (2008) explicó:

El desarrollo local es un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: La dimensión económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en el mercado. La dimensión sociocultural, donde los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo. Y la dimensión política – administrativa, donde las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local.
(p.s/n)

Desde esta perspectiva, el desarrollo local implica la innovación creativa y conjunta para el logro del crecimiento y progreso del entorno local, donde los actores se unen formando vínculos de cooperación, compromiso y responsabilidad social.

Por consiguiente, el desarrollo local es un proceso progresivo basado en alianzas estratégicas entre los actores que hacen vida activa en un ámbito territorial inmediato, con el objetivo de impulsar cambios significativos para el mejoramiento del progreso colectivo.

Implica la interacción entre los actores públicos y privados de la localidad comprometidos con el crecimiento de la misma; donde se establecen vínculos de unión, reciprocidad y corresponsabilidad entre el gobierno local, empresas, organizaciones civiles, instituciones sociales, educativas, políticas, eclesiásticas, entre otras, que se unen en función de una visión compartida de desarrollo deseable, estableciendo alianzas de acción que logren incrementar la calidad de vida de la población y de la comunidad en general.

En tercer lugar, ubicamos al componente Sustentabilidad o Sostenibilidad, definido como el mejoramiento de la calidad de vida de la población de hoy, sin comprometer el bienestar de las próximas generaciones.

Significa la creación de factores económicos, sociales, culturales, educativos, políticos y ecológicos que perduren en tiempo y espacio; cuya finalidad, funcionamiento y utilidad satisfaga necesidades, deseos e intereses de

las personas, en armonía y equilibrio con el ambiente, para que puedan ser aprovechadas por las generaciones presentes y legadas con calidad y en mejores condiciones a las generaciones futuras.

El concepto de sustentabilidad apareció por primera vez en el año 1980, en la reunión de la “Estrategia Mundial para la Conservación”, donde se le definió “como una característica de un proceso o estado, que puede mantenerse indefinidamente”. La idea de la sustentabilidad se desarrolló originalmente en un marco biológico – físico, como respuesta ante la toma de conciencia de la finitud de los recursos naturales del planeta y la urgente necesidad de preservarlos ante la explotación desmedida e irracional de los países industrializados.

Posteriormente, en el año 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, elaboró el denominado informe Brundtland, en la cual, se definió el término sustentabilidad como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, y estas puedan satisfacer sus propias necesidades” (p.s/n).

Este informe titulado “Nuestro Futuro Común” buscaba responder a un criterio integrador de adopción de decisiones y de ejecución de políticas públicas, fundamentado en la premisa de que el crecimiento económico y el medio ambiente son mutuamente dependientes y complementarios.

El informe Brundtland sirvió de base para preparar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el “Medio Ambiente y Desarrollo”, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en el año 1992. En la referida Conferencia los estados miembros suscribieron el acuerdo llamado Programa 21 (en referencia al venidero siglo XXI) conocido también como Agenda 21, cuyo propósito fue concebir un plan detallado de acciones que deberían ser acometidas a nivel mundial, regional y nacional por las entidades de la ONU, los gobiernos y organizaciones civiles, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible mediante la preservación de los ecosistemas y todas aquellas áreas naturales donde ocurren impactos humanos que destruyen el ambiente.

En la Declaración de Río como popularmente se le conoce, se sustituyó el término sustentable por el de sostenible; se concibió el desarrollo sostenible como una forma directa de afrontar los problemas del desarrollo humano hacia el futuro; en razón de ello, se estableció que los principios y responsabilidades de los estados firmantes estarían sobre la base de sus recursos y entornos naturales.

Por consiguiente, el objetivo primordial del desarrollo sostenible es beneficiar a la gente en toda su dimensionalidad humana y social en correspondencia con el ambiente, generando espacios sociales de convivencia pacífica y respeto por la diversidad, las diferencias y las libertades civiles, aprovechando las generaciones presentes las condiciones generales de la sociedad y el entorno natural, sin

comprometer la existencia humana, social y ecológica de las generaciones del mañana.

Siguiendo con el orden cronológico, en el año 1997, en una sesión especial de la Asamblea General de la ONU, se acordó la adopción y aplicación de la Agenda 21 (acuerdo suscrito en la Declaración de Río en 1992), teniendo como objetivo establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados firmantes, los sectores y personas claves de la sociedad hacia el desarrollo sostenible.

En este transitar histórico del desarrollo sostenible en el año 2000, 189 países miembros de la ONU firmaron un nuevo compromiso mundial para el desarrollo, quedando conformada “La Declaración del Milenio”; pacto político que estableció acuerdos fundamentados en valores comunes como la libertad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

Esta declaración multilateral retomó una visión integral del desarrollo sostenible, partiendo de la premisa de universalizar no sólo los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales, culturales y ecológicos.

Este acuerdo mundial quedó conformado por 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores, llamados Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), cuya finalidad fue erradicar la pobreza, el hambre, la depredación del planeta y otros graves problemas sociales en un periodo de 15 años desde el año 2000 hasta el 2015, cuando se evaluaron los resultados obtenidos.

Asimismo, en septiembre de 2002, en la “Declaración de Gauteng”, llevada a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica; los 22 gobiernos presentes reafirmaron el compromiso de lograr el desarrollo sostenible que se estableció en la Agenda 21; cada gobierno asumió la responsabilidad de las políticas, programas y servicios que hicieran posible un futuro más sostenible para los ciudadanos del mundo.

Desde esta perspectiva, la noción de desarrollo sostenible responde a la conciencia de proporcionar mejores condiciones de vida sobre la base de oportunidades, que permitan la satisfacción de las necesidades de las personas, la conservación de un entorno natural, físico y las posibilidades de bienestar para las generaciones presentes y venideras; sin traspasar las leyes naturales, sin provocar efectos irreversibles al planeta, logrando un desarrollo verdaderamente perdurable para las regiones del mundo.

Dentro de este marco histórico, cabe destacar que en el año 2015 ocurrieron dos eventos de suma importancia a nivel mundial en relación al desarrollo sostenible.

El primer evento se llevó a cabo en mayo de 2015, cuando el Papa Francisco firmó su segunda Encíclica como Pontífice de la Iglesia Católica titulada “Laudato Si” (“Alabado seas Señor”) en honor a San Francisco de Asís, la cual presentó en junio de ese mismo año; la Encíclica centró su análisis sobre el planeta tierra como la casa común y los cuidados que sobre ella debemos tener responsablemente todos los ciudadanos que la habitamos.

El Papa Francisco hizo una reflexión teológica sobre el problema ambiental y una dura crítica sobre la cultura del consumismo y del descarte; el incremento de la pobreza a nivel mundial; el desarrollo irresponsable y la explotación indiscriminada de los recursos naturales por parte de los países desarrollados.

En este sentido, realizó un llamado ético a la conciencia humana para combatir la degradación ambiental y los efectos producidos por el cambio climático a toda la humanidad; cuyas consecuencias afecta primordialmente a la población con mayor vulnerabilidad, los pobres.

El segundo evento en importancia, se produjo en septiembre de 2015, cuando se reunieron en la sede de la ONU 193 estados miembros en la reunión denominada “Declaración del Milenio”; donde se evaluaron los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y los logros alcanzados por cada país durante el periodo 2000-2015; además se presentó la agenda 2030 conformada por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que sustituyeron a los ODM.

Los ODS son aquellos objetivos que aspiran alcanzar mancomunadamente las naciones del mundo en el lapso comprendido 2015-2030; por lo cual, se trazaron 17 objetivos y 169 metas; la ONU y las organizaciones no gubernamentales aspiran que los ODS se conviertan en la principal referencia para las políticas y programas de desarrollo de todos las naciones del mundo durante los años venideros.

Para que las naciones del mundo puedan alcanzar los ODS “con sentido ético” como bien lo expresó el Papa Francisco, en estos próximos 10 años, se requieren esfuerzos conjuntos, acciones duraderas y recíprocas que permitan la erradicación de la pobreza y el hambre; educación de calidad; ciudades humanas y sostenibles; preservación ambiental mediante el uso adecuado de los recursos naturales; el cambio en los patrones de consumo; la valoración de la naturaleza, todo ello, en correspondencia con la sostenibilidad económica, social, cultural, ética y humana que garanticen a las generaciones presentes el logro de su bienestar y pueda ser el legado en mejores condiciones a las generaciones futuras.

Es evidente, que en este siglo XXI los ODS para el logro del desarrollo humano constituyen la alianza mundial más valiosa de unión, cooperación, reciprocidad y participación activa de países, instituciones, personas y

comunidades con la finalidad de construir nexos, vínculos, puentes y redes que permitan la superación de los problemas sociales que afectan a más de la mitad de la población mundial y que les impiden vivir una vida digna y en condiciones aceptables de existencia, desde sus propios espacios locales hasta la sociedad en general.

El cuarto componente del desarrollo humano lo constituye el Capital Social, considerado el mejor de los activos; es la capacidad que tienen las personas e instituciones de unirse y organizarse para trabajar juntos, con valores compartidos, conciencia cívica, sentido ético y solidario para solucionar problemas que los afectan e impiden el mejoramiento de su calidad de vida, el progreso social y la búsqueda del bien común.

El capital social se fundamenta en cuatro elementos esenciales, clima de confianza, formas de asociatividad, valores éticos y conciencia ciudadana. Estos cuatro elementos constituyen la sinapsis que hace posible la construcción y promoción de ese capital en los espacios sociales.

El primer espacio donde se desarrolla este activo es el seno de la familia, luego se socializa en la convivencia escolar; se amplía en las relaciones comunitarias y se expande en el fortalecimiento institucional. Bajo esta premisa, el capital social se hace presente donde las relaciones entre personas se coordinan para facilitar las acciones colectivas.

La creación de capital social se pone en marcha desde el momento en que un individuo hace algo por otro, confiando en que aquél se comportará de manera similar cuando la ocasión lo amerite. Así se establece entre ellos, una relación que comprende agradecimiento y compromiso; se produce entonces, una condición de reciprocidad por parte de quien hizo el favor, y el establecimiento de una obligación de no quebrantar la confianza por parte de quien lo ha recibido.

En este sentido, de una relación entre dos personas comienzan a tejerse las redes sociales entre los individuos que hacen posibles lazos de unión, afecto y reciprocidad mutua sobre la base de necesidades, intereses o propósitos comunes. Por tanto, el capital social constituye un medio a través del cual se puede acceder a otros tipos de capitales, económico, cultural, relacional; es decir, todo individuo puede tener acceso a los recursos, bienes y servicios que disponen los demás individuos de la red social a la que pertenece.

Desde esta perspectiva, Putnam, R. (1993) basado en sus investigaciones concibió que el Capital Social:

Se refiere a las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas... al igual que otras formas de capital, el Capital

Social es productivo, haciendo posible el logro de ciertos fines que serían inalcanzables en su ausencia. (p.212)

Por consiguiente, la conformación del capital social genera sentimientos de simpatía y confianza de una persona o grupo hacia otra persona o grupos, cuyas conexiones permiten la participación activa, la cooperación y la corresponsabilidad entre personas, comunidades y sociedades que comparten objetivos comunes para la solución de problemas que juntos pueden solucionar de manera más efectiva que individualmente.

El Capital Social en la vida cotidiana se materializa, moviliza y se pone en práctica en la familia, escuela, vecindario, consejo comunal, asociaciones civiles, pero también, se potencia cuando las personas e instituciones asumen el voluntariado, la responsabilidad social, la participación ciudadana, el empoderamiento de las comunidades y el esfuerzo compartido.

En este contexto, una sociedad que construya y valore su capital social se encuentra en mejor disposición para desarrollar acciones que promuevan la elevación del bienestar colectivo, el mejoramiento de las condiciones de vida y por supuesto, la superación significativa de la pobreza.

Los cuatro componentes del desarrollo humano facilitan la construcción de mecanismos para la dignificación humana, pues garantizan el aumento de las capacidades y funcionamiento de las personas, como beneficiarias de su propio desarrollo, mediante un proceso sostenible, es decir, duradero y perdurable en tiempo y espacio.

El Desarrollo Humano y sus cuatro componentes fue institucionalizado como un modelo multidimensional, aplicado por las naciones como una alternativa viable para la superación de la pobreza, el hambre y otros males sociales que afectan en mayor cuantía a millones de personas en el mundo entero; ha logrado traspasar fronteras, ideologías y prejuicios; ha sido complementado pero no sustituido, debido que el desarrollo humano más que un modelo, debe ser internalizado por las personas y sociedades como un derecho fundamental dada la condición humana.

Este paradigma está sustentado en tres valores fundamentales solidaridad, libertad e igualdad, valores que concretizan el bien común y la convivencia humana, promoviendo que hombres y mujeres sean iguales en derechos, deberes y oportunidades establecidos por el Estado, garantizados por las leyes y activados por la sociedad. Desde esta perspectiva sociológica del desarrollo, estos valores profundizan la necesidad de crear un frente común de la sociedad global para poder enfrentar los graves problemas que afectan y amenazan a la humanidad en este siglo XXI, entre ellos, la expansión desmesurada de la pobreza y los nefastos efectos que ella produce.

Para lograr el progreso, crecimiento y sostenibilidad de un país, de una sociedad, de una localidad, se requiere del denominado triángulo de la solidaridad, círculo virtuoso conformado por el Estado, la sociedad civil y la empresa; un Estado y sus instituciones gubernamentales comprometidos en el mejoramiento de la calidad de vida de su población; una sociedad civil democrática, libre y consciente de sus deberes y derechos; un empresariado productivo, ético y socialmente responsable; si este círculo se activa sincronizadamente y todos sus actores trabajan juntos en pro de intereses y expectativas colectivas se lograrán altos niveles de productividad, eficiencia, calidad y progreso social.

Bajo esta premisa del círculo virtuoso, el desarrollo humano muestra una visión integral del progreso y crecimiento social con el objeto de expandir y utilizar las capacidades humanas y sociales al máximo posible e impulsar que sean las personas, instituciones y organizaciones forjadoras de sus cambios, logros y expectativas.

La idea no sólo es pensar en el capital económico, material y físico como ejes centrales del crecimiento de un país, sino que este sea la base para el logro del desarrollo del capital humano, intelectual, social, cultural y relacional como los principales activos societales, elementos creativos e innovadores capaces de generar la transformación social que requieren las naciones en el mundo actual.

En este siglo marcado como la era del conocimiento, la educación es primordial para el desarrollo de esos activos societales, valorada en su justa dimensión; el rol de la educación es fundamental para alcanzar el progreso individual, grupal y social de las personas. La tarea de las naciones del mundo no es sólo expandir la educación al mayor número de ciudadanos, sino brindarles educación de calidad que les permita adquirir la luz del conocimiento, de la conciencia crítica y reflexiva; es la formación de personas, profesionales y ciudadanos con valores éticos, conocimientos, habilidades y destrezas que puedan poner al servicio del progreso social.

La educación en el siglo XXI es la llave que abre las puertas de la productividad, de la libertad, de la conciencia crítica, dado que el presente y futuro depende de la calidad de la educación de hoy.

Al respecto, Pérez Esclarín, A. (2011), afirmó:

La educación es la suprema contribución al futuro de la humanidad puesto que tiene que contribuir a prevenir la violencia, la intolerancia, la pobreza, el egoísmo y la ignorancia. Una población bien educada e informada es crucial si se quiere tener democracias prósperas y comunidades vigorosas. La educación es el mejor pasaporte a un mañana mejor (p.16)

Por tanto, la familia, la escuela y la comunidad deben caminar juntos en el proceso de formación y aprendizaje de sus hijos, porque vivimos en un mundo donde la educación es la punta de lanza para el desarrollo de los pueblos; pues, ha sido demostrado que los países desarrollados combatieron la pobreza, el analfabetismo y la ignorancia a través de la educación de calidad, sustentados por supuesto, en el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, el crecimiento económico, social, político, educativo y cultural de sus habitantes los condujo hacia el desarrollo sostenible.

La educación en toda su dimensionalidad es un derecho fundamental que asegura la continuidad de la cultura, el desarrollo de los pueblos y la formación de las personas que tendrán en sus manos la transformación de la sociedad.

Esta es una exigencia de la sociedad actual, por eso las instituciones, la sociedad civil, los empresarios y los gobiernos deben asumir el compromiso de crear condiciones socioeconómicas, políticas, jurídicas, educativas y culturales estables y sostenibles que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, del bienestar individual, grupal y colectivo de la ciudadanía, garantizando sus derechos fundamentales a la vida, alimentación, salud, educación, y sobre todo a la inclusión, la libertad, la confianza y el respeto.

En este sentido, el Informe sobre el Desarrollo Humano (PNUD-2017) enfatizó:

Aun cuando se admite que incrementar la riqueza material de la sociedad es necesario con el fin de disponer de recursos para invertir en la gente, el objetivo es poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, aumentando las habilidades de los ciudadanos para participar en él, su productividad y su acceso a la educación y a los recursos productivos. No se trata solamente de incrementar la riqueza material de la sociedad sino de enriquecer con dignidad las vidas de todos sus miembros. (p. 45)

Desde esta visión, el crecimiento económico de un país no conlleva necesariamente a la calidad de vida y bienestar de su población; no hay país rico con gente pobre, la riqueza de un país se mide por la calidad de vida de su población, por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por el bienestar alcanzado, por tanto, el crecimiento económico de un país debe ir en correspondencia proporcional con el progreso de su gente, en palabras del PNUD “es poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano”.

Vuelvo e insisto no hay país rico con gente pobre, la riqueza de un país consiste en la dignificación y calidad de vida de su población. Para lograr las condiciones que garanticen el bienestar económico y social de un país, es

necesario la concienciación, el consenso y productividad del triángulo de la solidaridad.

Este triángulo se acciona mediante un Estado y su gobierno que ejecute políticas públicas que promuevan la inversión, el empleo productivo, la seguridad, la confianza, el sentido de gobernanza y voluntad política; un empresariado ética y socialmente responsable; una sociedad civil participativa, activa sin sumisión ni dependencia gubernamental, con empleos estables y productivos que le proporcionen ingresos que le permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida y el de su familia y el logro progresivo de su bienestar.

La potenciación de este círculo virtuoso de la productividad social, la triada Estado, sociedad civil y empresa no es una utopía, es una realidad que ha generado a nivel mundial el avance de pueblos y sociedades que estuvieron más atrasadas y pobres en comparación con Venezuela, hoy convertidos en países desarrollados y sociedades progresistas garantes del bienestar social y del desarrollo humano de su población.

Esta concreción progresiva del círculo virtuoso requiere del fortalecimiento de las instituciones sociales desde la familia hasta el Estado, construyendo socialmente instituciones inclusivas, comprometidas con el desarrollo humano que sean puentes para la erradicación de las nefastas instituciones extractivas que han ocasionado problemas sociales que vivimos actualmente, pobreza, corrupción, violencia, impunidad e inseguridad.

En este momento crucial de nuestra historia patria, se requiere la formación de personas éticas, responsables y comprometidas en la reconstrucción de la sociedad venezolana más justa, inclusiva, equitativa y humana, que distribuya en abundancia oportunidades en igualdad de condiciones para todos los venezolanos; este es el gran reto que tenemos como nación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; pero, sobre todo porque los venezolanos de ahora merecemos vivir dignamente y porque esta tierra será la herencia que dejaremos a nuestros hijos y nietos, quienes también se merecen un mejor país al que tenemos actualmente.

Asumamos ese reto todos los días, desde nuestro espacio social, construyamos solidaridad, ciudadanía y personas humanas a través del ejemplo con nuestras acciones cotidianas; eduquemos con calidad en la familia, escuela y comunidad; formemos personas y ciudadanos para el mundo, seamos capaces de reconocer nuestras debilidades, accionar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas; cambiemos para bien el país, comenzando por cambiar para bien cada uno de nosotros.

Más pronto que tarde, en nuestra amada Venezuela los venezolanos haremos posible los cambios que el país necesita con urgencia; mediante la

sustitución de la dependencia gubernamental por la productividad colectiva; la conformación y fortalecimiento del círculo virtuoso; la potenciación de los talentos y las capacidades humanas en instituciones educativas de calidad.

La regeneración del tejido social reconociendo al otro como un auténtico otro; el rompimiento de las cadenas tangibles e intangibles de la pobreza, no permitiendo nunca que ningún venezolano “se coma las conchas que alguien arrojó” y la reconstrucción de sólidos puentes de democracia, confianza e inclusión.

Cuando esos ansiados cambios se materialicen y concreten, los venezolanos, los que nos quedamos aquí y los que volverán, caminaremos juntos en pos de transformar la crisis que vivimos actualmente en la gran oportunidad de alcanzar un desarrollo humano ético y sostenible para todos los que amamos y nos sentimos orgullosos de ser hijos de esta hermosa tierra que Dios bendijo con el nombre de Venezuela.

“La pobreza pone freno al desarrollo humano, en cambio el desarrollo humano sana los males de la pobreza”
Ana Linares

Referencias Bibliográficas

- Banco Mundial. Disponible: www.bancomundial.org/ [Consulta: enero 2020]
- Cortina, A. (2001). Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía. (Segunda reimpresión) Madrid: Alianza Editorial.
- Declaración de Gauteng. (2002). Disponible: <http://www.un.org/es/> [Consulta: Mayo, 2020].
- De Viana, M.; Pérez, M.; y De Diego, L. (2002). Ser persona: Cultura, Valores y Religión. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Documentos del proyecto pobreza. (2001) Superar la Pobreza. El camino por recorrer. Universidad Católica Andrés Bello. Volumen 1. Caracas, Venezuela.
- Elgue, M. (2004). Las Cooperativas y la Economía Solidaria. Ponencia presentada ante el Comité de Investigadores de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Brasil.
- Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014-2016. Disponible: <http://www.ucab.edu.ve/> [Consulta: Marzo 2020]
- España, L (2009). Detrás de la pobreza: Diez años después. Caracas, Venezuela: UCAB.
- Gelles, R. y Levine, A. (2002). Sociología con aplicaciones en países de habla hispana. Colombia: McGraw Hill.

- González, F. (2001). La educación como tarea humanizadora. De la teoría pedagógica a la práctica educativa. Madrid: ANAYA 21.
- Instituto Nacional de Estadística. Venezuela (2016). Disponible: <http://www.ine.gov.ve/> [Consulta: Marzo 2020]
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Mantener la paz. Disponible: <http://un.org/es/sections/what-we-do/maintain->
- Pérez Esclarín, A. (2011). Educación integral de calidad. Caracas, Venezuela: San Pablo.
- PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano. España: Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD. (2016). Informe sobre desarrollo humano. España: Ediciones Mundi-Prensa.
- PNUD. (2017). Informe sobre desarrollo humano. España: Ediciones Mundi-Prensa.
- Putnam, R. (1993). Para hacer que la democracia funcione. Experiencias de descentralización en Italia. Caracas: Galac.
- Sachs, J. (2005). El fin de la pobreza: Cómo conseguirlo en nuestro tiempo. (1ª. ed.). Barcelona: Debate.
- Sen, A. y Nussbaum, M. (2000). La Calidad de Vida. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez, B. (2008). Desarrollo Local. Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid – España.